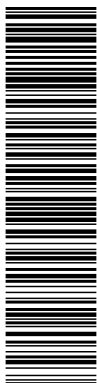


DOCUMENTO ACUERDO/DECRETO: MC 15/2017- Certificado de Pleno- aprobación inicial	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 0BXMG-RGTPT-Z9NG5 Fecha de emisión: 18 de enero de 2018 a las 10:14:11 Página 1 de 6	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



AYUNTAMIENTO DE LEÓN



**SECRETARIA GENERAL**  
CJ/mm

**DOÑA CARMEN JAÉN MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN**

**CERTIFICO:** Que en el acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno Municipal el día trece de noviembre de dos mil diecisiete consta, entre otros, el siguiente acuerdo:

**“2.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 15/2017, EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN DEL EJERCICIO 2017: APROBACIÓN INICIAL.-** Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Régimen Interior, en reunión celebrada el día 8 de noviembre de 2017, que a continuación se transcribe:

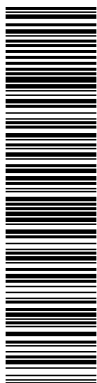
“La Presidencia da cuenta del Expediente de Modificación de Créditos nº 15/2017, en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2017, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, tramitado por la Concejalía de Hacienda, cuyo importe total asciende a la cantidad de 30.885,71 euros.

Explica que el expediente recoge propuestas de dos Concejalías: de la Concejalía de Hacienda, para traspasar crédito del Capítulo 3 al Capítulo 4, al objeto de realizar una aportación adicional al ILRUV para el pago de intereses derivados de sentencia judicial, por importe de 18.885,71 euros; y de la Concejalía de Comercio y Consumo, quien reasigna, dentro del Capítulo 4, las subvenciones directas, en cuantía de 12.000,00 euros.

Interviene el Sr. Alonso Sutil (D. Carmelo), quien dice que el informe emitido por la Intervención Municipal incluido en el Expediente se refiere a una modificación de créditos por importe de 52.419,32 euros, y no por los 30.885,71 euros que figuran en la propuesta, y solicita se le aclare dicha diferencia.

Asimismo expone que si bien la modificación relativa al ILRUV está justificada, no ocurre lo mismo con la modificación que se plantea desde la Concejalía de Comercio y Consumo, pues no se justifica la necesidad de los cambios que se plantean.

DOCUMENTO ACUERDO/DECRETO: MC 15/2017- Certificado de Pleno- aprobación inicial	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>0BXMG-RGTPT-Z9NG5</b> Fecha de emisión: 18 de enero de 2018 a las 10:14:11 Página 2 de 6	FIRMAS  ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 393769 0BXMG-RGTPT-Z9NG5 D91539863DAF9CE5A8AE780D7FF8A6CB9FE3B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aytoleon.es:10443/portal/Ciudadano/portal>

Toma la palabra el Sr. Llamas Domínguez (D. Pedro), quien dice que el cambio de las subvenciones directas propuesto por la Concejalía de Comercio responde al hecho de que se trata de recursos que no se van a utilizar totalmente para la finalidad inicialmente prevista, la "Semana de la Trucha", y que se destinan ahora a nuevos proyectos para los que dichas Asociaciones han solicitado la colaboración de este Ayuntamiento, explicando que se trata de proyectos para los que dichas Asociaciones han solicitado subvención a la Junta de Castilla y León con cargo a la línea de subvenciones de apoyo al comercio local, y que ahora se complementan por este Ayuntamiento. Finaliza diciendo que, en todo caso, tales Asociaciones tendrán que justificar adecuadamente la subvención percibida.

Interviene el Sr. Fuentes Carro (D. Óscar), quien dice que ya hace unos meses se trajo a esta Comisión una modificación de créditos que afectaba a la "Semana Internacional de la Trucha", que ahora se vuelve a modificar; y, en relación con la subvención a la León Pass, recuerda que el Sr. Presidente de la Comisión de Comercio, Consumo y Fiestas quedó en facilitar datos estadísticos que aún no se han presentado.

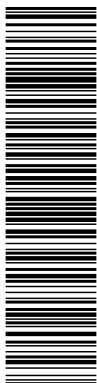
Toma la palabra el Sr. Secretario de la Comisión, quien dice que no se ha tramitado ninguna modificación para dotar de crédito a la "Semana Internacional de la Trucha", y recuerda que los cambios relativos a dicha Semana se hicieron en la fase de reclamaciones al Presupuesto Municipal del Ejercicio 2017, por lo que tales cambios se produjeron con motivo de la aprobación definitiva de dicho Presupuesto, que no es lo mismo.

Interviene el Sr. Presidente, quien dice que, efectivamente, se aprecia un error material en el informe emitido por la Intervención Municipal sobre este Expediente de Modificación de Créditos, que, en cualquier caso, no afecta a la esencia del mismo, y expone que seguramente hubiera sido más conveniente realizar dos informes distintos, uno para la Modificación que actualmente se trata, y otro para la que tiene que ver con los gastos de inversión.

Finaliza diciendo que considera que el asunto está suficientemente debatido, por lo que somete el mismo a votación.

Finalizado el debate y sometido el asunto a votación, la Comisión, con el voto a favor de los cinco Concejales del Grupo del Partido Popular, Sres. **Rajoy Feijóo (D. Agustín), García-Prieto Gómez (D. Francisco Javier), Torres Sevilla (D.ª Margarita Cecilia), Mejías López (D.ª Marta) y Llamas Domínguez (D. Pedro)**; y de los dos Concejales del Grupo Ciudadanos, Sres. **Fernández González (D. Justo) y Fernández Tejerina (D. Luis Carlos)**; el voto en contra del Concejales del Grupo León Despierta, Sr. **Fuentes Carro (D. Oscar)**; y de la Concejales del Grupo León en Común, Sra. **Lucas Gómez (D.ª María Concepción)**; y la abstención de los tres Concejales del Grupo del Partido Socialista, Sres. **Alonso Sutil (D. Carmelo), García Copete (D. Luis Miguel) y Borge García (D.ª Adela)**; así como del Concejales del Grupo de la Unión del Pueblo Leonés, Sr. **López Sendino (D. Eduardo Manuel)**; lo que hace un total de siete votos a favor, dos

DOCUMENTO ACUERDO/DECRETO: MC 15/2017- Certificado de Pleno- aprobación inicial	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>0BXMG-RGTPT-Z9NG5</b> Fecha de emisión: 18 de enero de 2018 a las 10:14:11 Página 3 de 6	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



**AYUNTAMIENTO DE LEÓN**



votos en contra y cuatro abstenciones, acuerda informar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo municipal:

**"PRIMERO.-** Aprobar el Expediente de Modificación de Créditos nº 15/2017, en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2017, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, por importe total de **30.885,71 euros**, con el siguiente detalle:

**A) CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS QUE SE HABILITAN O SUPLEMENTAN**

Se habilitan y/o suplementan créditos presupuestarios por valor de **30.885,71 euros**, en las siguientes aplicaciones del Estado de Gastos del Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2017:

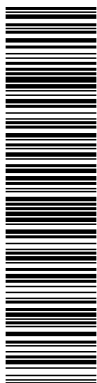
Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe (€)
2017 06.15110.44920	ILRUV, S.A.- Transferencias corrientes	18.885,71
2017 05.33000.48929	Asociación de Comerciantes y Hosteleros "León Centro"- Digitalización León Pass	4.000,00
2017 05.33000.48930	Centro Comercial Abierto de León "Centro León Gótico"- Programa fidelización clientes parking	4.000,00
2017 05.33000.48931	Centro Comercial Abierto de León "Centro León Gótico"- Difusión posicionamiento market place	4.000,00
<b>Total Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito...</b>		<b>30.885,71</b>

**B) RECURSOS QUE FINANCIAN LA PRESENTE MODIFICACIÓN**

El presente expediente de modificación de créditos se financia mediante la baja de créditos de gastos del Presupuesto Municipal del Ejercicio 2017, no comprometidos, por importe de **30.885,71 euros**, conforme al siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe (€)
2017 02.92900.50000	Fondo de Contingencia art. 31 Ley 2/2012	18.885,71
2017 05.43200.48918	Subvención-Semana internacional trucha	12.000,00
<b>Total Bajas de Créditos...</b>		<b>30.885,71</b>

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 392769 0BXMG-RGTPT-Z9NG5 091539863DAF9CCEA8A8E780D7FF8A6C89EF3B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytoleon.es:10443/portal/Ciudadano/portal



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 393769 0BXMG-RGTPT-Z9NG5 D91539863DAF93CE5A8AE780D7FF8A6C89EF3B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytoleon.es:10443/portal/Ciudadano/portal

**SEGUNDO.-** Aprobar la modificación del texto de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de León correspondiente al Ejercicio 2017, a fin de ajustar el texto de la Base 40ª, dado que se habilitan tres nuevas aplicaciones con la finalidad de otorgar subvenciones de carácter nominativo.

La modificación de esta Base consiste en reducir el importe de la una subvención prevista inicialmente para la Semana Internacional Trucha, que pasa de 15.000,00 euros a 3.000,00 euros, utilizándose la baja de crédito para habilitar nuevas subvenciones nominativas.

En consecuencia la modificación de la Base 40ª se concreta en alterar el cuadro de las subvenciones nominativas, variación que en definitiva afecta a los siguientes conceptos y créditos:

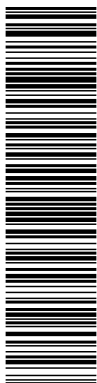
Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Definitivos (€)
05	43200	48918	Semana Internacional de la Trucha, Asociación Provincial Empresarios de Hostelería y Turismo de León	3.000,00
05	33000	48929	Asociación de Comerciantes y Hosteleros "León Centro"- Digitalización León Pass	4.000,00
05	33000	48930	Centro Comercial Abierto de León "Centro León Gótico"- Programa fidelización clientes parking	4.000,00
05	33000	48931	Centro Comercial Abierto de León "Centro León Gótico"- Difusión posicionamiento market place	4.000,00

**TERCERO.-** Dado que el órgano competente para aprobar estas modificaciones es el Pleno Municipal, procede tramitar el Expediente de Modificación de Créditos nº 15/2017, así como la modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2017, conforme a lo dispuesto en el artículo 177.2 del vigente Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con los apartados 1, 3, 4 y 5 del artículo 169 de dicho Texto Legal, de manera que, si durante el plazo de exposición pública de la modificaciones que ahora se aprueban, no se produjeran reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado el citado Expediente sin necesidad de nuevo acuerdo plenario."

**Con la venia del Ilmo. Sr. Alcalde toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal León Despierta, D. Óscar Fuentes Carro, que se expresa en los términos siguientes:**

El Grupo Municipal León Despierta anuncia su posición en contra de esta Modificación de Crédito puesto que ya, como comentamos en la Comisión de Hacienda, consideramos que ya hubo suficientes tramitaciones sobre la partida presupuestaria correspondiente a la Semana Internacional de la Trucha, de hecho

DOCUMENTO ACUERDO/DECRETO: MC 15/2017- Certificado de Pleno- aprobación inicial	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>0BXMG-RGTPT-Z9NG5</b> Fecha de emisión: 18 de enero de 2018 a las 10:14:11 Página 5 de 6	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 393769 0BXMG-RGTPT-Z9NG5 D91539863DAF39CE5A8A8780D7FF8A6CB9FE3B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytoleon.es:10443/portal/Ciudadano/portal



**AYUNTAMIENTO DE LEÓN**



se celebraron unas cuantas comisiones extraordinarias para tratar este asunto, para tratar de dar acomodo a esta partida dentro de los Presupuestos y nos decepciona ver que, después de tantas modificaciones y tanto trabajo que dio esta partida presupuestaria, al final no se ha ejecutado y se deriva hacia otro tipo de partidas que, en nuestra opinión, no están, suficientemente, justificadas.

**Terminado el turno de intervenciones se procede a votar el dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Régimen Interior, en reunión celebrada el día 8 de noviembre de 2017, transcrito anteriormente, que resultó aprobado por veintitrés votos a favor de los Concejales de los Grupos Popular, Socialista, Ciudadanos y Unión del Pueblo Leonés y cuatro votos en contra de los Concejales de los Grupos León Despierta y León en Común.”**

Y para que así conste y con la salvedad prevista en el artº. 206 del Reglamento de O. F. y R. J. de las Corporaciones Locales, expido el presente certificado, de orden y con el visto bueno del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, en la ciudad de León y su Casa Consistorial, a catorce de noviembre de dos mil diecisiete.

Vº. Bº.  
EL ALCALDE,

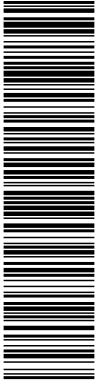


*[Handwritten signature]*  
D. Fernando Salguero García  
Alcalde

*[Handwritten signature]*

Fdo.: Carmen Jaen Martín

DOCUMENTO ACUERDO/DECRETO: MC 15/2017- Certificado de Pleno- aprobación inicial	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>0BXMG-RGTPT-Z9NG5</b> Fecha de emisión: 18 de enero de 2018 a las 10:14:11 Página 6 de 6	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 392769 0BXMG-RGTPT-Z9NG5 D91539863DAF39CE5A8A8780D7FF8A6C89FF3B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aytoleon.es:10443/portal/Ciudadano/portal>

